

Rechaza los partes de confirmación semanales

La CAMFiC reclama que se simplifique la burocracia en incapacidad laboral

La Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria ha hecho público un comunicado para defender la modificación del reglamento que regula la Incapacidad Laboral (IT) de los trabajadores.

Redacción. Barcelona | 03/06/2014

La Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria (Camfic) ha emitido un comunicado para defender que es necesario modificar el reglamento que regula la Incapacidad Laboral (IT) de los trabajadores. "Estamos convencidos de que se trata de un procedimiento anticuado (incluye los partes de confirmación semanales), poco ágil y eficiente, y que genera una inmensa e innecesaria actividad burocrática en las consultas de Medicina de Familia", manifiesta.

La Camfic reclama, en concreto, una simplificación de los comunicados semanales, según la duración estimada de las enfermedades, que sería la duración autorizada de la incapacidad laboral temporal (el criterio consistiría en guiarse por las medias del Instituto Nacional de la Seguridad Social-INSS vinculadas al diagnóstico).

"Después de presentar propuestas de modificación, desde el Ministerio de Trabajo se comprometieron a que se publicaría un Real Decreto de modificación de la IT, pero posteriormente se paralizó este proceso por el anuncio del anteproyecto de Ley de Mutuas de la Seguridad Social que es de rango superior y está en elaboración. En este anteproyecto hay propuestas muy preocupantes y sobre las que manifestamos nuestra disconformidad", informa en su comunicado.

Rechaza que, según el anteproyecto, las mutuas puedan hacer a los médicos de Familia propuestas de alta, a través de inspecciones, que deban responder en 5 días; y podrán acceder a la historia clínica del paciente.